

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 07 de Marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS

SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. SOPRECO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe.

La Empresa ha realizado transacciones en el año 2013 de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se han revisado los libros societarios, constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los Accionistas.

Revisando los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,

  
Ec. Maria Burbano Villacis  
Comisario